

## EL REINO DE ARAGÓN Y LOS CONFLICTOS MEDITERRÁNEOS A MEDIADOS DEL SIGLO XIV (1353-1356)

Manuel Sánchez Martínez  
*Institución Milá y Fontanals (CSIC). Barcelona*

Creo que continúa pendiente el estudio sistemático y pormenorizado de la participación, en todos los órdenes, del reino de Aragón en los conflictos mediterráneos de la Corona. Por lo que respecta al período que me va a ocupar —la primera parte de la década de 1350, jalonada por la campaña a Cerdeña de Bernat de Cabrera (1353), el viaje y la estancia en la isla del propio monarca (1354-1355) y la revuelta de Matteo Doria (1356)— muy poco se ha añadido al cuadro general presentado por Giuseppe Meloni hace unos 30 años<sup>1</sup>. Como si de la única fuente documental se tratase, se ha vuelto una y otra vez al libro de cuentas de 1356, donde se contiene lo percibido en el reino de Aragón para financiar no sólo la guerra de Arborea sino también el proyectado matrimonio de la infanta Juana con un hijo

1. Efectivamente, el estudio de G. MELONI, *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso (1336-1387)*, 3 vols., Padova, 1971-1982, sigue siendo insustituible para entender el papel jugado por la Corona en el complejo tablero del Mediterráneo occidental durante la segunda mitad del siglo XIV. Sobre la participación aragonesa en estas empresas, véanse G. MELONI, *Presenza di Saragozza nella spedizione di Pietro il Cerimonioso in Sardegna*, «Medioevo. Saggi e Rassegne», 2 (1976), pp. 65-76; y E. SARASA SÁNCHEZ, *Repercusiones político-sociales en el reino de Aragón de la intervención de la Corona en Cerdeña (siglo XIV)*, «XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona» (1990), III, Comunicazioni, Sassari, 1996, pp. 723-729. Pueden encontrarse abundantes referencias documentales a la contribución de Aragón en la guerra de Arborea en ALEXANDRA BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon en l'absence du roi: la lieutenance générale de l'infant Pierre d'Aragon (1354-1355)*, Université Michel de Montaigne, Bordeaux 3, 2005 (agradezco a la autora el permiso para utilizar este trabajo); véase también A. BEAUCHAMP, «*Que ivarçosament nos trametats la hajuda que demanada us havíem*». *L'organisation du soutien militaire au roi Pierre IV d'Aragon durant la campagne de Sardaigne (1354-1355)*, «XVIII Congrès Internacional d'Història de la Corona d'Aragó» (2004), I, Valencia, 2005, pp. 435-449.

del rey de Francia<sup>2</sup>. En realidad, basta hojear los numerosos registros de la cancillería real pertenecientes a los años comprendidos entre 1353 y 1356 para comprobar hasta qué punto la documentación conservada permitiría estudiar con detalle lo que el monarca esperaba obtener —y de qué forma— del reino de Aragón para hacer frente a los desafíos mediterráneos.

Es evidente que en las breves páginas que siguen, dedicadas a la querida amiga y colega Isabel Falcón, ni siquiera me es posible esbozar esta compleja cuestión con una mínima profundidad. Me voy a limitar simplemente a llamar la atención sobre una serie documental, bien conocida aunque demasiado poco utilizada por los investigadores, que debería ser muy tenida en cuenta por los futuros estudiosos de la participación aragonesa, no sólo en las campañas observadas aquí sino en cualquier otro conflicto militar de la Corona. Me estoy refiriendo a los registros de albaranes del maestro racional, conservados en el Archivo de la Corona de Aragón (sección del Real Patrimonio).

Como es notorio, los oficiales ordinarios, los oficiales delegados o comisarios e incluso personas ajenas a la administración regia debían rendir cuentas ante el maestro racional de la gestión administrativo-financiera a ellos confiada, presentando un libro-resumen de su administración junto a los correspondientes justificantes: órdenes de pago y ápo-cas o recibos<sup>3</sup>. El proceso de audición de cuentas (a veces, largo y complejo) concluía con la expedición del albarán testimonial. De efectos parecidos a la sentencia en el ámbito judicial (T. de Montagut), dicho albarán exoneraba al cuentadante de toda responsabilidad futura en la gestión que el monarca le había encomendado<sup>4</sup>. Acabada la verificación de las cuentas, el maestro racional extendía al cuentadante el albarán tes-

2. Conservado en el Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestro Racional, n.º 2465, este libro de cuentas fue estudiado primero por JOSÉ L. MARTÍN, *Cuentas de la ayuda ofrecida a Pedro el Ceremonioso por los prelados y ciudades de Aragón (1356)*, «Homenaje a José M.<sup>a</sup> Lacarra», 3, Zaragoza, 1979, pp. 207-215; volvió al mismo documento una decena de años después CARMEN ORCÁSTEGUI GROS, *Contribución económica de los aragoneses a las empresas de Cerdeña (siglo XIV)*, «XIV Congresso di Storia della Corona d'Aragona» (1990), III, cit., pp. 659-666; y ha vuelto al mismo texto quince años más tarde E. SARASA, *Los aragoneses en la proyección mediterránea de la Corona. Sobre Cerdeña en 1356*, «XVIII Congrès Internacional d'Història de la Corona d'Aragó» (2004), I, cit., pp. 201-208.
3. Estos libros-resumen se guardaban en el archivo del maestro racional y muchos de ellos han llegado hasta nosotros, formando distintas series (más o menos completas) en la sección del Maestro Racional del ACA. Sin ir más lejos, en el caso de las bien conocidas cuentas del subsidio aragonés de 1356 (estudiadas por J. L. Martín, C. Orcástegui y E. Sarasa) conservamos tanto el libro presentado al maestro racional como el albarán testimonial extendido a Pere de Margens, encargado de recaudarlo y distribuirlo.
4. Sobre el proceso de audición de cuentas y el significado de los albaranes testimoniales remito a TOMÁS DE MONTAGUT, *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*, Barcelona, 1987, vol. I, pp. 350-383.

timonial original, con el sello del oficio, una copia del cual era trasladada a los llamados «Libros de albaranes». Conservados desde los umbrales del siglo XIV, estos registros constituyen una fuente de primer orden para la historia institucional, fiscal y financiera de la Corona de Aragón durante la Baja Edad Media, especialmente cuando no se han conservado los correspondientes libros-resumen de las cuentas.

Por mi parte, he utilizado frecuentemente estos albaranes para verificar si los subsidios pedidos por el monarca en distintos territorios de la Corona fueron efectivamente recaudados; y si lo fueron en las cantidades inicialmente solicitadas por el soberano o experimentaron mermas significativas<sup>5</sup>. Y es que, a partir de los datos suministrados por los albaranes, es posible iluminar ésta y otras relevantes cuestiones de naturaleza fiscal y financiera. En efecto, el albarán-tipo del recaudador de un subsidio suele contener los siguientes elementos básicos: 1.º) el nombre y la cualidad del cuentadante (generalmente, un portero o un comisario); 2.º) la fecha y un breve resumen de la comisión regia (percibir un subsidio de las villas reales, de las aljamas de judíos, de determinados establecimientos eclesiásticos, etc.); 3.º) el soporte material de la cuenta presentada (desde una hoja de papel hasta un cuaderno o un libro); 4.º) los ingresos: a veces, el albarán es muy detallado y constan en él tanto las cantidades inicialmente pedidas por el rey, lugar por lugar, como las finalmente recaudadas y la causa de las diferencias entre ambas, si las hubiere; en otras ocasiones, en el albarán sólo se contiene la suma global recibida, sin más especificaciones; 5.º) los gastos: también aquí el contenido del albarán puede ir desde el desglose preciso de todas las partidas de gasto hasta la cifra total de lo distribuido, que las más de las veces suele coincidir con la suma ingresada; 6.º) ecuación de la cuenta y evaluación de lo que el recaudador tenía que devolver (si el saldo era favorable a la corte) o de lo que le era adeudado; en este último caso, al albarán testimonial sigue en el registro un breve albarán de débito, donde el maestro racional reconocía que la corte debía al recaudador el saldo a él favorable.

De esta somera descripción puede deducirse el alcance de la información contenida en los albaranes. Si existe el pertinente material de cancillería sobre la ordenación de un subsidio y no se conserva el libro-resumen del recaudador, el albarán testimonial sirve de complemento, ante

5. Véase, por ejemplo: M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *La fiscalidad catalanoaragonesa y las aljamas de judíos en la época de Alfonso IV (1327-1336)* (1982); *La fiscalidad extraordinaria en el reino de Aragón durante el primer tercio del siglo XIV: los subsidios para la campaña granadina (1329-1333)* (1993); *Fiscalidad pontificia y finanzas reales en Cataluña a mediados del siglo XIV: las décimas de 1349, 1351 y 1354* (1994-1995); y *La contribución valenciana a la cruzada granadina de Alfonso IV de Aragón (1327-1336)* (1981), todos ellos en M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV*, Barcelona, 2003, pp. 29-80, 81-120, 143-170 y 215-240, respectivamente.

todo, a la primera documentación, pues nos proporciona las cantidades realmente percibidas y su destino final; y seguidamente también nos permite conocer, aunque de forma resumida, el contenido del desaparecido libro de cuentas<sup>6</sup>. Y si, como sucede en los casos que voy a examinar, la documentación de la cancillería existe pero no ha sido estudiada, los albaranes pueden, en primer lugar, dar excelentes pistas para su localización en los registros (tarea facilitada por la fecha de petición de un subsidio o del nombramiento de un portero o comisario, datos que no faltan nunca en el albarán); y, en segundo lugar, pueden llenar los eventuales vacíos de aquella documentación o enriquecerla con nuevos datos.

Con el fin de mostrar las potencialidades de esta serie documental para el estudio de la contribución aragonesa en las guerras mediterráneas a mediados del siglo XIV, he analizado una veintena de albaranes expedidos por el maestro racional entre agosto de 1355 y marzo de 1374, aunque la mayoría datan del año 1357 cuando Pedro el Ceremonioso residía en Zaragoza, ya en plena guerra de Castilla<sup>7</sup>. Todos estos albaranes documentan peticiones dirigidas por el rey a eclesiásticos y ciudades de Aragón entre 1353 y 1356 para financiar la guerra de Arborea. Razones de espacio me aconsejan centrarme exclusivamente en el contenido de los albaranes sin acudir para nada a los registros de la cancillería real. En definitiva, estas páginas no tienen otro objetivo que sugerir a los futuros investigadores de este tema la calidad y cantidad de los datos que brindan los albaranes del maestro racional con la esperanza de que, llegado el momento, sepan sacarles todo su provecho.

### **La armada de Bernat de Cabrera (1353) y las primeras peticiones de subsidios**

Recordemos que, en la dura batalla del Bósforo (febrero de 1352), la armada de Génova fue derrotada por la coalición veneciano-aragonesa<sup>8</sup>. Durante los últimos meses de 1352 y los primeros de 1353, al tiempo que se afianzaba el dominio genovés sobre Cerdeña, se deterioraban paulatinamente las relaciones de Pedro el Ceremonioso con el juez Mariano IV de Arborea. Estos acontecimientos motivaron la preparación de una gran

6. Por citar un sólo ejemplo: si de la muy completa serie de la Tesorería real faltase el libro de cuentas de una determinada anualidad, la existencia del correspondiente albarán testimonial permitiría, por lo menos, disponer de las cifras generales de ingresos y pagos de aquel ejercicio financiero.
7. He consultado los registros de albaranes comprendidos entre el n.º 642 (1354-1357) y el n.º 647 (1373-1375).
8. Ésta y todas las restantes referencias al desarrollo de los acontecimiento en el Mediterráneo proceden de la obra de Giuseppe Meloni citada en la nota 1.

expedición para 1353, que sería mandada por Bernat de Cabrera y que habría de obtener una sonada victoria sobre los genoveses a finales de agosto. Por supuesto, la preparación de esta campaña vino precedida de frecuentes peticiones de ayudas a todos los territorios de la Corona<sup>9</sup>.

Sólo he localizado tres albaranes que aluden a los subsidios otorgados por algunos eclesiásticos y por determinadas ciudades y villas de Aragón para financiar la expedición de 1353. La recaudación de estas ayudas fue encomendada a tres personas: Guillem de Talavera, García Pérez de Casbas y Joan Aldeguer, calificados en los albaranes de consejeros reales. Los tres tenían la potestad de recaudar las cantidades concretas pedidas a ciertas *universidades*, pero también eran portadores de credenciales que les autorizaban a negociar con prelados y con algunos núcleos urbanos el tipo y la cuantía de la ayuda a otorgar. Así, el rey (Valencia, 21.I.1353) confería a Pérez de Casbas pleno poder para que pudiese *fer avinenças e composicions ab los dits prelats e altres persones e encara ab les dites universitats sobre les dites demandes* y cobrar después lo que se hubiese acordado.

Guillem de Talavera presentó las credenciales a los lugares de su «colecta», pero el éxito de su misión fue desigual. Por un lado, tres abades concedieron ciertas cantidades: el de San Juan de la Peña, 900 sj.; el de Rueda, 2.000 sj.; y el de San Victorián, 500 sj.; lo mismo hicieron las villas de Sariñena (2.200 sj.), Tamarite (1.000 sj), Zuera (800 sj.), Uncastillo (350 sj.), Sos (400 sj.) y Tauste (600 sj.). También ofrecieron un subsidio las villas de San Esteban de Litera (500 sj.), de Ejea (2.000 sj.) y de Sádaba (200 sj.), aunque las cantidades otorgadas por estos tres últimos lugares no fueron recaudadas por Talavera, sino por Miguel de Muntaltet y Exemenó de Lobera, cuyos albaranes no han sido localizados. Pero, en otras ocasiones, las negociaciones de Talavera no llegaron a buen puerto: presentadas las credenciales, nada ofrecieron el obispo de Huesca, el cabildo de Montearagón ni los habitantes de las bailías hospitalarias de Huesca y Barbastro. Tampoco obtuvo nada el recaudador de las ciudades y villas de Huesca, Jaca, Barbastro, Almudévar y Monzón. Lamentablemente, no se indican las causas de las negativas a contribuir y, según el escueto texto del albarán, el maestro racional se remitía a las escrituras públicas *fetes de les respostes que·ls dits prelats e universitats vos faeren* (a Talavera) *per la dita rahó*<sup>10</sup>.

9. Sobre las ayudas ofrecidas por las ciudades de Cataluña con ocasión de ésta y de las siguientes expediciones a Cerdeña, véase M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, «Corts», «Parlaments» y *fiscalidad en Cataluña: las «profertes» para las guerras mediterráneas (1350-1356)*, en M. SÁNCHEZ, *Pagar al rey*, cit., pp. 291-313. Véanse los textos de las diferentes *profertes* del realengo catalán en M. SÁNCHEZ-P. ORTÍ, *Corts, Parlaments i fiscalitat a Catalunya. Els capítols del donatiu (1288-1384)*, Barcelona, 1997, docs. X-XVI, pp. 89-177.

10. ACA, RP, MR, reg. 642, ff. 360v.-361v.

Casi lo mismo cabe decir por lo que respecta a la comisión encargada a García Pérez de Casbas. De algunos lugares obtuvo el compromiso y la seguridad de que pagarían ciertas cantidades: la villa de Ariza hizo *composició e avinença* de 2.000 sj.; Ricla, de 600 sj.; Épila, de 2.000 sj.; Rueda, de 400 sj.; y Alagón, de 1.000 sj., sumas que serían percibidas por Exemenó de Lobera y Miguel de Muntaltet. En otros lugares, la negociación no dio sus frutos por los más variados motivos. Por ejemplo, Pérez de Casbas no obtuvo nada de la ciudad de Zaragoza porque sus regidores presentaron una carta donde el rey le ordenaba no intervenir en la recaudación. Lo mismo cabría decir del arzobispo de Zaragoza, del prior y cabildo de la Seo, del prior y cabildo de Santa María la Mayor, del obispo y cabildo de Tarazona y del abad y convento de Veruela, así como de los núcleos urbanos de Tarazona, Borja, Cetina y de los hombres del abad de Veruela. Aunque el texto del albarán es poco explícito al respecto, parece que eclesiásticos y *universidades* se disponían a enviar mensajeros a la corte para avenirse con el monarca sobre las demandas que les solicitaba. Por otra parte, tanto a los jurados y prohombres de las bailías hospitalarias de Zaragoza, Añón, Mallén, Calatayud, Novillas, Ricla y Ambel como a los judíos francos de Zaragoza no les fueron presentadas las cartas de petición porque el monarca ordenó a Pérez de Casbas sobreseer estas demandas<sup>11</sup>.

De la misión del tercer recaudador —Joan Aldeguer— sólo sabemos que presentó una única credencial, a la villa de Fuentes, con cuyos regidores negoció la suma de 1.400 sj. Las restantes credenciales fueron devueltas a Francesc de Prohom (notario regio y tenente de los sellos) sin ser presentadas porque, antes de que ello sucediese, el rey había hecho composición con los lugares correspondientes<sup>12</sup>. El mismo Aldeguer fue encargado de otra misión. En febrero de 1353, el monarca escribía al lugarteniente del maestre de Calatrava para que, con destino a la armada y para la defensa de la tierra, le diese 40.000 sj. por todos los lugares que la orden tenía en Aragón y Valencia, y cuyo recaudador sería Aldeguer. Más tarde, a mediados de marzo del mismo año, se ordenaba al comisario desistir de la demanda porque el lugarteniente había llegado a un acuerdo con el monarca para abonar una cantidad global por todos los lugares de la orden, excepto Alcañiz, que debía pagar 13.000 sj.<sup>13</sup>.

11. Reg. 642, ff. 368r.-369v.

12. Reg. 643, ff. 36v.-37v.

13. Reg. 643, ff. 36v.-37v. No obstante, como los habitantes de esta villa habían acordado entregar al rey 10.000 sj. en el próximo mes de abril, el rey ordenaba a Aldeguer desistir de la demanda.

## El viaje de Pedro el Ceremonioso a Cerdeña y los grandes subsidios de 1354-1355

Mucho mayor fue el esfuerzo financiero solicitado para la gran expedición a la isla sarda, dirigida por el propio Pedro el Ceremonioso. Ya en enero de 1354, un Parlamento celebrado en Barcelona con las ciudades y villas reales de Cataluña ofreció al rey la suma de 100.000 libras. Y durante el mes de marzo fue reunido otro Parlamento en la villa aragonesa de Alcañiz con el fin de solicitar ayuda para financiar la expedición regia. Algunos albaranes permiten conocer la entidad de los subsidios ofrecidos por eclesiásticos y ciudades en esta asamblea. Así, gracias al albarán expedido a favor de Ferrán Pérez de la Figuera, vecino de Maluenda, sabemos que los prohombres de las aldeas de Calatayud prometieron al rey 150.000 sj.<sup>14</sup>. Conocemos también, a través de los albaranes extendidos a Martín Pérez Peregrín (escribano real) y a Nicolau Burzès (de la casa de la reina) lo concedido por algunos eclesiásticos y ciudades de Aragón en aquel Parlamento. Primero, en dinero. El arzobispo de Zaragoza había otorgado 15.000 sj., recaudados por Peregrín, mientras de otros prelados y *universidades* del reino, que no se detallan, percibió un total de 19.200 s. 7 dj.; además, Peregrín recibió de un portero regio 5.000 sj. procedentes de las demandas hechas a la aljama de judíos de Zaragoza. Seguidamente, en especies. Los jurados y prohombres de Zaragoza ofrecieron 3.000 cahíces de trigo, a medida de esa ciudad, a los que se añadieron otros 3.944 cahíces y 3 arrobas, comprados con dinero de la corte y entregados a aquel recaudador por el justicia de Aragón y el merino de Zaragoza<sup>15</sup>.

14. Esta cantidad fue percibida por Pérez de la Figuera, excepto la suma que las aldeas se retuvieron por los *escusados* que poseían caballos y armas, y que estaban exentos de *peïtas* y de otras contribuciones regias por expreso privilegio (reg. 642, ff. 114r.-v.)
15. El cereal debía de ser enviado a Tortosa, donde estaba Nicolau Burzès; por tanto, parte del dinero recibido por Peregrín se empleó en pagar el flete de los barcos que transportarían el grano desde Zaragoza hasta Tortosa, en comprar sacos, en alquilar *botigues* para guardar el cereal, en pagar salarios de estibadores, etc. (reg. 642, ff. 298r.-300r.). Véase también el albarán extendido a Nicolau Burzès, donde se contienen detalles muy interesantes sobre los gastos y las incidencias del transporte de cereal de Zaragoza a Tortosa (reg. 642, ff. 343r.-347r.). Así pues, ya antes del otoño de 1354 (G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, cit., pp. 72-74), la ciudad de Zaragoza había ofrecido una importante cantidad de grano para la armada que partiría de Roses el 15 de junio. Para mostrar simplemente la existencia de documentación referente al Parlamento aragonés de Alcañiz en la sección de la cancellería real, una cata al azar en un registro permite conocer las cantidades ofrecidas por otras dignidades eclesiásticas y villas: Uncastillo (2.000 sj.), Sádaba (1.200 sj.), el abad de Veruela (3.000 sj.), el monasterio de Rueda (5.000 sj.), Montalbán (12.000 sj.), Teruel (12.000 sj.), la castellanía de Amposta (80.000 sj.), etc. (ACA, C, reg. 1144, ff. 20r.-v., 24r. y 25r.-26v.). También sabemos, por ejemplo, que los obispos de Huesca y Pamplona no concedieron ninguna cantidad en Alcañiz: el rey mandaba al gobernador de Aragón recorrer los lugares de la jurisdicción de ambos obispados y tasar cada fuego con 10 sj. (reg. 1144, f. 30r.).

La preparación del viaje no fue la única ocasión para pedir subsidios. Las tremendas dificultades del ejército catalanoaragonés durante el asedio de L'Alguer motivaron nuevas andanadas de peticiones de dinero, combatientes y víveres. Es sabido que, durante la ausencia del monarca, el gobierno de la Corona fue depositado en el infante Pedro, tío del Ceremonioso. Además, para la gestión de todos los asuntos relacionados con la armada se nombraron tres consejos reales, uno en cada territorio. El de Aragón, con residencia en Zaragoza, estaba formado por Miguel de Gurrea, gobernador general del reino; Pedro Jordán de Urríes, baile general; Juan López de Sesse, justicia de Aragón, y Juan Ximénez de Huesca, merino de Zaragoza<sup>16</sup>. El 6 de agosto de 1354, desde el asedio de L'Alguer, el rey había diputado en los cuatro miembros del consejo aragonés la tarea de recorrer el reino negociando ayudas con eclesiásticos y *universidades*, y exigiendo subsidios a las aljamas de judíos y musulmanes<sup>17</sup>.

En el ejercicio de esa potestad, los diputados encargaron (21.X.1354) a Sanxo Sariñena y a Bernat del Barrio, notarios de Zaragoza, que recaudasen las cantidades concedidas por religiosos y ciudades. Según su albarán testimonial, la misión de Sariñena y Barrio duró casi un año, entre finales de octubre de 1354 y finales de agosto de 1355; y la cantidad recibida ascendió a 194.436 sj., suma en la que se incluía un número indeterminado de corderos, valorados en 9 sj. cada uno. Una parte muy importante de la cantidad recaudada (143.340 sj. y 20.425 sb.) fue entregada al portero Pere Casover quien, a su vez, debía emplearla en la devolución de algunos préstamos concedidos (entre otros, por el conocido banquero barcelonés Jaume Desvilar) al consejo real de Barcelona para enviar combatientes y vituallas a Cerdeña<sup>18</sup>; y otra porción más pequeña se empleó en cubrir los gastos generados por el cereal que incesantemente viajaba desde Zaragoza a Tortosa<sup>19</sup>. En efecto, durante todo este período continuó el transporte de grano hasta la desembocadura del Ebro. Por ejemplo, el 21.X.1354, los miembros del consejo de Zaragoza encargaron de nuevo a Martín Pérez Peregrín y a Nicolau Burzès la tarea de recoger todo el cereal otorgado por eclesiásticos y ciudades y trasladarlo a Tortosa; Burzès

16. Véanse al respecto A. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, cit., vol. II, pp. 336-383; y «*Que i varçosament nos trametats...*», *passim*.

17. A. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, cit., vol. II, p. 289, nota 1149; y ACA, RP, MR, reg. 642, f. 290v.

18. Reg. 642, ff. 290v.-291v. y reg. 644, ff. 228r.-v. Según el albarán extendido a Jaume Desvilar, éste recibió del portero Casover 120.990 sj., a cuenta de los 300.000 s. adelantados por el banquero; la mayor parte de lo recibido por Desvilar fue entregado a Huguet de Cardona, encargado de reunir el dinero para la armada (reg. 642, ff. 264r.-265v.). Véanse al respecto G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, pp. 71-72; y A. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, cit., vol. II, pp. 434-435, nota 1726.

19. Reg. 642, ff. 290v.-291v.

recibió en Zaragoza la suma de 14.753 s. 8 dj. más 1.494 cahíces de trigo y 150 de cebada; empleó una parte del dinero recibido en gastos de transporte y envió todo el cereal a Tortosa, donde lo esperaba Pérez Peregrín<sup>20</sup>.

Pero de Aragón se esperaban también combatientes y no sólo dinero y cereal. El infante Pedro ordenó (6.X.1354) que se enrolasen en Zaragoza 500 *servents* (300 ballesteros y 200 lanceros) y fuesen enviados a Barcelona para marchar inmediatamente a Cerdeña. El consejo aragonés puso la *taula real* en Zaragoza y encargó a dos notarios de esta ciudad, Sanxo Aznares de Gardén y Pero Martines de Gasanat, la misión de proceder al enrolamiento de los combatientes para un servicio de cuatro meses y con un salario de 12 libras el balletero y 10 libras el lancero. La *taula d'acordament* se inauguró el 9 de octubre y estuvo abierta hasta el 6 de noviembre, cuando el infante dispuso su clausura dado que los combatientes ya no eran necesarios<sup>21</sup>.

Finalmente, por el albarán expedido a Martín de Soria, vecino de Torralba, sabemos que se recaudaron en su integridad los 50.000 sj. que las aldeas de Calatayud otorgaron al consejo real de Aragón en el mes de octubre de 1354<sup>22</sup>.

### **Ayudas para proteger el retorno del rey a la Península (1355)**

Hacia finales de 1354, cuando Pedro el Ceremonioso había firmado con Mariano IV de Arborea la paz de L'Alguer (13.XI.1354), Génova se había recuperado del desastre de 1353 y obtenía una importante victoria sobre los venecianos en Porto Longo. En estas circunstancias, y como era de temer una ofensiva genovesa en toda regla contra la Corona de Aragón, había que preparar una armada que protegiese el retorno del monarca a tierras peninsulares y custodiase el litoral catalanoaragonés. Todo ello se tradujo en nuevas peticiones de subsidios.

Algunos de los datos que aporta A. Beauchamp permiten encuadrar bien las demandas de 1355<sup>23</sup>. Ya desde principios de año, el infante Pedro

20. Reg. 642, ff. 343r.-347r. y 340v.-342v. También se contienen en este último albarán detalles de interés sobre la conversión de las medidas de Zaragoza a las de Tortosa. Sobre una nueva (y conflictiva) concesión de grano por parte de la ciudad de Zaragoza en octubre de 1354, véase G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, cit., pp. 72-74.

21. Los dos notarios recibieron 3.500 sj., con los que pagaron, entre otras cosas, la *senyal* o anticipo a 16 hombres (reg. 642, ff. 285r.-286r.). Véase G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, cit., p. 70.

22. Reg. 642, ff. 293v.-295r. Debe corregirse al respecto lo que dice MELONI, *Presenza di Saragozza*, p. 72, nota 16, puesto que los 50.000 sj. no corresponden a Calatayud sino a las aldeas de esta ciudad.

23. A. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, cit., II, pp. 435-437.

tenía el propósito de convocar Parlamentos en Aragón, Cataluña y Valencia con el fin de obtener la ayuda necesaria para la organización de la nueva armada. Primero reunió en la ciudad de Lérida a los síndicos de las ciudades y villas de Cataluña, quienes otorgaron 60.000 l. (17.III.1355). Por lo que respecta a Aragón, era propósito del infante reunir un Parlamento en Monzón diez días después de concluir el celebrado en la ciudad del Segre<sup>24</sup>. Estaba previsto que la asamblea de Monzón comenzase el 15 de marzo pero, ante la ausencia del infante, retenido todavía en Lérida, debió de ser presidida por el consejo real de Aragón. Al parecer, ciertos problemas relacionados con los poderes de que eran portadores los procuradores aragoneses impidieron la concesión de un donativo conjunto<sup>25</sup>. Por tanto, el infante tuvo que recorrer una parte del reino durante el mes de abril de 1355, reuniendo a los representantes de las villas y de las aljamas de judíos y musulmanes, y negociando con cada uno de ellos las cantidades a otorgar<sup>26</sup>. El infante preveía obtener después de este periplo fiscal una suma que oscilase entre las 25.000 lj. y las 30.000 lj., una parte de la cual debería ser ingresada durante el mes de mayo<sup>27</sup>.

Directamente relacionados con estas demandas hemos localizado los albaranes testimoniales de cinco recaudadores. El ya conocido Martín de Soria recibió los 80.000 sj. otorgados al infante por las aldeas de Calatayud, según fue acordado en la *plega* que los prohombres celebraron en Maluenda (abril 1355)<sup>28</sup>.

El portero Pere de Torreblanca fue encargado por el infante de recaudar las cantidades que algunas *universidades* y aljamas (lamentablemente no se dice cuáles) habían otorgado en abril y que se debían cobrar la mitad en mayo y la otra mitad en julio; descontando las remisiones concedidas por el propio infante, Torreblanca rindió cuentas de 61.669 s. 4 dj.<sup>29</sup>. Otra colecta fue encomendada al portero Guillem de la Serra; una vez restadas

24. En efecto, en la respuesta a uno de los capítulos presentados por los síndicos del principado se hablaba de los futuros *Parlaments d'Aragó e de València, per los quals Parlaments se-n va lo dit senyor infant camí dret als lochs on s'an a ffer los dits Parlaments* (M. SÁNCHEZ-P. ORTÍ, *Corts, Parlaments i fiscalitat*, cit., doc. XV, cap. 3, p. 158).

25. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, II, p. 435, nota 1729.

26. El 9 de abril convocó en Zaragoza a un grupo de villas —Ejea, Tarazona, Borja, Magallón, etc.— y días más tarde, ya en la ruta hacia Calatayud y Daroca, hacía lo mismo con otros núcleos urbanos (BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, II, pp. 435-436).

27. Según cálculos del propio monarca (1.VI.1355), se esperaba recibir de Aragón 40.000 lj., 15.000 lj. de las cuales ya deberían haber sido pagadas en el pasado mes de mayo (BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, II, p. 291).

28. Reg. 642, ff. 293v-295v. Martín de Soria sólo percibió 60.000 sj.; los restantes serían cobrados por Justo García, vecino de Ateca, recién nombrado escribano de las aldeas (reg. 643, ff. 29r.-30r.). Véase G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, cit., p. 75, notas 27 y 28.

29. Reg. 642, ff. 122r.-123v. Aproximadamente el 45% de esa cantidad fue entregado a Arnau Porcell, distribuidor del dinero de la armada que se preparaba en Valencia.

tanto las cantidades no recibidas por privilegios y franquicias como las ingresadas por otros porteros, de la Serra dio como percibidos 23.760 sj.<sup>30</sup>.

El albarán correspondiente a la recaudación encargada al portero Rodrigo de Vergayç, es un poco más detallado: sabemos así que el castellan de Amposta otorgó 16.000 sj.; el lugarteniente del maestre de Calatrava, 17.000 sj., la villa de Alcañiz, 10.000 sj.<sup>31</sup>, y los judíos de este lugar, *qui són del senyor rey*, 600 sj. Los judíos de Calatayud concedieron 2.000 sj., los judíos francos de esta ciudad, 600 sj. y los judíos de Daroca, 500 sj., mientras los musulmanes de Calatayud otorgaron 450 sj. y los de Daroca, 400 sj. Por otra parte, la villa de Calatayud concedió 10.000 sj. (de los que se retuvieron cierta suma *per rahó dels excusats, ço és per aquells qui tenen cavalls*); sus aldeas, 75.000 sj.; la villa de Daroca, 8.000 sj., y sus aldeas 75.000 sj.<sup>32</sup>. Descontando las remisiones y perdones concedidos por el infante o por el rey a su regreso de Cerdeña, el recaudador Vergayç rindió cuentas al maestro racional de 153.665 sj.<sup>33</sup>. Por fin, Sanxo de Sariñena y Bernat de Barrio se encargaron de otra colecta pero, a los pocos días de su comisión, la recaudación fue encargada a otro portero, por lo que sólo rindieron cuentas de 5.300 sj.<sup>34</sup>.

Cabría apuntar muy provisionalmente que la suma de las cantidades que los diferentes porteros dieron por recibidas, según los cinco albaranes mencionados, asciende a 304.394 sj., cifra muy próxima a las 15.000 lj. que el rey esperaba obtener en Aragón durante el mes de mayo de 1355.

### Un subsidio de guerra y un *maridaje* (1356)

La paz de Sanluri, firmada en julio de 1355 entre el rey de Aragón, Mariano IV de Arborea y Matteo Doria, fue muy pronto violada por este último, de forma que la guerra volvió a Cerdeña. Se preparó una nueva flota para sofocar la revuelta de Doria, flota que partiría de Cotlliure en julio de 1356 mandada por el mallorquín Bonanat de Maçanet. He estudiado la participación de las ciudades y villas catalanas en la financiación

30. Reg. 642, ff. 325r.-v.

31. Cita este subsidio A. BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, II, p. 436, nota 1733.

Un documento traído a colación por Meloni permite saber que la cantidad concedida por Alcañiz se obtendría mediante una *talla* diferenciada según tres tramos de riqueza (G. MELONI, *Presenza di Saragozza*, cit., pp.74-75, nota 26).

32. Véanse dos breves menciones a los subsidios de Daroca ciudad y de sus aldeas en BEAUCHAMP, *Gouverner la Couronne d'Aragon*, II, p. 436, nota 1734; y MELONI, *Presenza di Saragozza*, p. 75, notas 29 a 31.

33. Reg. 643, ff. 61v.-63v. Casi la totalidad de esta cantidad fue entregada a Arnau Porcell, distribuidor del dinero de la armada.

34. Reg. 642, ff. 292v.-293r.

de esa nueva acción armada contra Cerdeña a través del libro de cuentas de Pere Desvall, encargado por el rey de recibir y distribuir todo el dinero que se obtuviese para pagar los navíos y los combatientes que se enviarían a la isla<sup>35</sup>.

Por lo que respecta a Aragón, también se ha conservado el libro de cuentas de Pere de Margens, comisionado para recaudar y distribuir la ayuda ofrecida por el realengo y los eclesiásticos del reino con destino a la guerra y al pago del *maridaje* de la infanta Juana<sup>36</sup>. Como ya señaló C. Orcástegui, en esta petición conjunta no se desglosa —y, por tanto, no es posible distinguir— lo que se dio en concepto de subsidio para la guerra de Cerdeña y lo que fue ofrecido como *maridaje*. Es bien sabido, después de los repetidos comentarios a este documento, que la colecta de la ayuda fue encomendada a cuatro recaudadores: Guillem de la Serra (para los lugares situados al norte del Ebro), Joan Gascó (para los ubicados al sur del río), Antoni Destorrents (para las ciudades y comunidades de Calatayud y Daroca) y Ramón Gilabert, para las posesiones de la orden de Calatrava y de la encomienda de Montalbán. En el libro de cuentas de Margens sólo aparecen las cantidades globales percibidas por cada recaudador y entregadas a ese oficial, con lo cual no es posible saber qué *universidades* y establecimientos eclesiásticos fueron requeridos a contribuir, qué cantidad les fue solicitada y qué pagaron en realidad<sup>37</sup>. Y aquí vienen en nuestra ayuda algunos albaranes testimoniales, aunque lamentablemente no todos los recaudadores rindieron sus cuentas ante el maestro racional. Hemos localizado sólo cuatro albaranes correspondientes al subsidio de 1356: el extendido al propio Pere de Margens, cuyo contenido se limita a resumir muy brevemente los datos del libro de cuentas<sup>38</sup>; el de Martín de Soria, por los 80.000 sj. otorgados por las aldeas de Calatayud<sup>39</sup>; el de Guillem de la Serra, por su colecta de los lugares situados al norte

35. M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, *El realengo catalán en la financiación de la campaña a Cerdeña de 1356*, «Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia», 26 (= Homenatge a la professora Dra. Carme Batlle i Gallart), 2005, pp. 493-513. Sin mediar Parlamento esta vez, las ciudades y villas reales pagaron unas 20.000 l. (véase la p. 505, nota 49 del citado artículo).

36. Como he dicho más arriba (véase la nota 2), se trata del libro de cuentas estudiado y comentado por José L. Martín, C. Orcástegui y E. Sarasa. Sobre los *coronajes* y *maridajes* en la Corona de Aragón realiza actualmente su tesis doctoral en la Institución Milá y Fontanals (CSIC, Barcelona) Esther Redondo García.

37. El silencio del libro de cuentas es particularmente sensible por lo que respecta a los eclesiásticos: como bien observaba C. Orcástegui, aunque en la carta de nombramiento de Margens se aludía a la ayuda pedida a los prelados, ningún asiento concreto en el mencionado libro se refiere a su participación en los subsidios (C. ORCÁSTEGUI, *Contribución económica de los aragoneses*, cit., p. 665, nota 14).

38. Reg. 647, ff. 89r.-v.

39. Reg. 642, ff. 293v.-295r. Sólo percibió 20.000 sj., puesto que la cantidad restante sería recaudada por Justo García, el nuevo escribano de las aldeas.

del Ebro<sup>40</sup>, y el de Joan Gascó, por su colecta de los lugares meridionales al río<sup>41</sup>.

Será éste el que retenga brevemente nuestra atención por el caudal de datos que contiene. En realidad, Gascó rindió cuentas de dos comisiones: la conferida por el rey el 28.III.1356 para que recaudase las demandas con destino a la armada y al *maridaje*, demandas hechas por el *justicia* López de Sesse y Ximénez de Huesca, merino de Zaragoza, a los eclesiásticos y *universidades* situadas al sur del Ebro; y la encargada por el monarca el 31.III.1356 para que cobrase los subsidios exigidos a determinadas aljamas de judíos y musulmanes exclusivamente para la expedición de Cerdeña. Aunque no voy a entrar en el detalle de las cantidades, los eclesiásticos convocados al subsidio fueron: el arzobispo de Zaragoza, los obispos y cabildos de Segorbe y Tarazona, los vasallos del arzobispo zaragozano, del cabildo de Santa María de Zaragoza y del arcediano de Teruel, los abades de Piedra, Veruela, Rueda, la abadesa de Trasobares y el prior de la orden del Sepulcro de Calatayud; algunas de las más conspicuas dignidades —el arzobispo de Zaragoza y sus vasallos o el obispo de Tarazona— no pagaron nada por expresa orden regia. Y, por lo que respecta a las ciudades y villas, salvo algunas pequeñas remisiones, el recaudador cobró lo pedido a Tarazona, Borja, Alagón, Fuentes, Magallón, Rueda, Épila, Ricla, Alcaine, Ariza, Aranda, Alcalá de la Selva, Villanueva de Huerva, Malón, Los Fayos y Santa Cruz.

Correspondiente a la segunda comisión, el portero Gascó rindió cuentas de lo pagado por la aljama de Alcañiz, los judíos de Montalbán y los judíos francos de Calatayud; en cambio, el rey perdonó el subsidio solicitado a los judíos francos de Huesca y a dos miembros de la familia Avenfayeno. Por fin, las comunidades musulmanas de Borja, Calatayud, Ariza, Daroca y Huesca pagaron las sumas exigidas con muy pequeñas remisiones. Según su albarán testimonial, Joan Gascó percibió 46.800 sj. como suma total de sus dos comisiones.

### Consideraciones finales

Como he dicho al principio, el objetivo de este breve texto no ha sido otro que el de llamar la atención sobre el interés de los registros de albaranes del maestro racional para iluminar un aspecto concreto de la contribución del reino de Aragón en las campañas mediterráneas de la década de 1350.

40. Reg. 642, ff. 305r.-306r. Únicamente se indica la suma global recaudada (65.914 sj.), aunque sabemos que, junto al libro de cuentas, de la Serra presentó al maestro racional un proceso donde se aludía a los eclesiásticos y a las ciudades que *no volgueren res atorgar*.

41. Reg. 642, ff. 370r.-372v.

Como habrá podido observarse, en las páginas que preceden no he insistido demasiado en las cifras y sobre todo he resistido la tentación de avanzar, ni siquiera de forma provisional, una cantidad concreta que resumiese la aportación del reino a la guerra de Arborea según los albaranes que he localizado. La razón, bien simple, es que esa suma total es imposible de obtener a la sola luz de la fuente utilizada. Por razones que ignoramos, no todos los recaudadores rindieron sus cuentas ante el maestro racional y, en consecuencia, la cifra total que podríamos avanzar sumando los ingresos de cada cuentadante sería muy parcial y, sin duda alguna, quedaría muy por debajo de la contribución real de Aragón en las guerras de 1353-1356. He dicho repetidas veces que los albaranes deberían siempre usarse como mero complemento (por importante que sea) a otro tipo de documentación y que ellos solos no bastan para reconstruir determinadas secuencias fiscales y financieras. También he dicho que, para el tema que nos ocupa, me parece prioritario el estudio sistemático de los registros de cancillería correspondientes a estos años. Allí encontraremos, como suele ser habitual, las distintas peticiones de subsidios, el nombramiento de los recaudadores, las cartas de indemnidad extendida a los otorgantes de las ayudas, las eventuales remisiones concedidas y sus causas, los apremios para pagar, etc., sin descartar otro género de noticias, quizás menos tópicos pero, por ello mismo, mucho más relevantes.

Pero, aún en el caso de disponer con pocas dudas de la suma total pagada por el reino aragonés para financiar la guerra de Arborea y de poder compararla con lo aportado, por ejemplo, por Cataluña, creo que no está ahí, en la frialdad de una cifra precisa, lo más interesante de la cuestión. Que se entienda bien: no pretendo negar la importancia de poder evaluar el esfuerzo fiscal realizado por los aragoneses en una década tan difícil como la de 1350. Sin embargo, de cara a eventuales comparaciones con los restantes territorios de la Corona, me parece mucho más urgente conocer, por un lado, el trasfondo político y social de las distintas peticiones de subsidios; en otras palabras, saber cuáles fueron los medios empleados por la Corona para lograr la colaboración de eclesiásticos y ciudades en los conflictos mediterráneos así como las respuestas concretas de unos y otras. Y, por otro lado, conocer los métodos fiscales y/o financieros puestos en práctica por los dirigentes urbanos de cada comunidad para obtener la cantidad solicitada por la Corona.

Los datos que he logrado reunir permiten saber que Pedro el Ceremonioso (o el infante Pedro en su ausencia) solicitó subsidios en dinero y vituallas (sobre todo, cereal) a eclesiásticos (obispos, abades y lugares de las órdenes militares), a las ciudades y villas reales (entre ellas, las potentes comunidades de Calatayud y Daroca) y a las aljamas de judíos y musulmanes. Dejando al margen estas últimas que, en virtud de su pertenencia al «tesoro» del monarca, debían ser requeridas a pagar, sin más,

una determinada cantidad, sería muy importante saber de qué forma se obtuvieron los subsidios de los religiosos y de los núcleos urbanos. Sabemos que se reunió un Parlamento en la ciudad de Alcañiz en marzo de 1354, donde aquéllos ofrecieron determinadas cantidades para financiar el viaje del monarca a Cerdeña. Nos gustaría saber más sobre el desarrollo de esa asamblea y en qué términos se produjo la negociación de los distintos subsidios; también sería interesante saber las causas precisas de la frustración del Parlamento que el infante Pedro había proyectado reunir en Monzón durante la primavera de 1355. Cuando la concesión de las ayudas no tenía lugar en una asamblea, podemos deducir de los albaranes que la negociación se llevaba a cabo lugar por lugar y que sus agentes fueron, en algunos casos, los miembros del consejo real de Aragón (1354) y, en otros, el propio infante Pedro (1355). Es verdad que la documentación utilizada es poco explícita al respecto pero, en algunas ocasiones (en 1353, por ejemplo), parece que, a pesar de que los recaudadores eran portadores de cartas donde se contenían las cantidades concretas a pagar por cada *universidad* o lugar eclesiástico, los otorgantes enviaban mensajeros a la corte para hacer una *avinença* o *composició* por una suma diferente, con lo que el recaudador quedaba relevado de su misión. Creo que sería importante conocer el trasfondo de todos estos procesos negociadores, ya fuese en Parlamentos, en pequeñas asambleas con grupos de ciudades o de manera bilateral con cada comunidad: ¿cómo se planteaban y se desarrollaban las negociaciones?, ¿a cambio de qué concesiones o privilegios se otorgaba el subsidio?, ¿qué precisos intereses defendían los otorgantes?, ¿por qué algunos eclesiásticos y ciertas ciudades o villas no quisieron ofrecer ninguna cantidad?, etc. Es evidente que los albaranes no dicen nada al respecto y que las escasas alusiones —siempre incidentales— a esos extremos, lejos de aportar soluciones abren nuevos y considerables interrogantes.

Como no podía ser de otra manera, los albaranes silencian también todas las cuestiones referentes a los procedimientos (fiscales o no fiscales) que cada lugar utilizó para obtener las cantidades de que los recaudadores rindieron cuentas: ¿recurrieron al procedimiento tradicional de la *talla* o *compartimiento*, o establecieron impuestos indirectos sobre el consumo y las transacciones?; y, en este último caso, ¿vendieron censales o violarios, asignados sobre dichas *sisas*, para reunir en poco tiempo el dinero solicitado por la Corona?; en definitiva, ¿qué supuso para las haciendas municipales esa imponente cascada de subsidios entre 1353 y 1356?

En última instancia, creo que la elucidación de éstos (y muchos otros) problemas es bastante más importante que cifrar la exacta contribución de Aragón a los conflictos mediterráneos de los años 1350. Y lo es porque sólo a partir del estudio de tales cuestiones se podrían establecer fructíferas comparaciones con el resto de los territorios de la Corona. Sabemos,

por ejemplo, que las sucesivas asambleas de las ciudades y villas reales de Cataluña entre 1353 y 1355 afianzaron unos métodos negociadores y unas prácticas parlamentarias que, por lo que respecta al siglo XIV, culminarían en la siguiente década. Por otra parte, también sabemos que los cuantiosos subsidios pagados por las *universidades* catalanas para sufragar la guerra de Arborea inyectaron transformaciones decisivas en la fiscalidad y en las finanzas municipales: consolidación de los impuestos indirectos, emisión de deuda pública a largo plazo y cristalización, al cabo, de un sistema fiscal y financiero propiamente municipal<sup>42</sup>. Sólo cuando dispongamos de una investigación rigurosa sobre estos temas para el reino aragonés será posible efectuar comparaciones con la evolución observada en el principado por los mismos años. Y, sobre todo, se podrán explicar satisfactoriamente las claras diferencias que los albaranes dejan traslucir entre Cataluña y Aragón por lo que respecta a los procedimientos de negociación, de recaudación y de gestión de los subsidios pagados por ambos territorios para financiar las empresas de la Corona en Cerdeña en la década de 1350.

42. Véase, por ejemplo, M. SÁNCHEZ MARTÍNEZ-P. ORTÍ GOST, *La Corona en la génesis del sistema fiscal municipal en Cataluña (1300-1360)*, en Col·loqui sobre «Corona, municipis i fiscalitat a la baixa Edat Mitjana», Lleida, 1997, pp. 233-278 (especialmente, pp. 261-270).